C/2025/1189

21.3.2025

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

Participación de la juventud en el diálogo social y civil en la región mediterránea

(Dictamen de iniciativa)

(C/2025/1189)

Ponente: **Thomas WAGNSONNER**

Coponente: **Lidija PAVIĆ-ROGOŠIĆ**

Asesores	Karol ZABAWA (por el ponente del Grupo II) Graziano TULLIO (por la coponente del Grupo III)
Decisión de la Asamblea	17.1.2024
Base jurídica	Artículo 52, apartado 2, del Reglamento interno
Sección competente	Relaciones Exteriores
Aprobado en sección	23.11.2024
Aprobado en el pleno	23.1.2025
Pleno n.º	593
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	175/0/3

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. El presente Dictamen se ha elaborado de manera conjunta con representantes de la juventud. El CESE recomienda que la juventud participe en todas las fases del proceso de elaboración de políticas, desde la toma de decisiones hasta la aplicación y evaluación. Es fundamental aplicar mecanismos sólidos de seguimiento, información y rendición de cuentas en todas las fases.

1.2. Los procesos de diálogo social y civil constituyen una piedra angular de la participación democrática. No obstante, las organizaciones de la sociedad civil, los grupos juveniles y las organizaciones de empresarios y trabajadores se enfrentan a dificultades para participar de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones. La libertad de asociación, la libertad de expresión y, con carácter más general, la capacidad de las entidades que representan a los trabajadores y a la sociedad civil para defender sus derechos y expresar sus demandas son limitadas en muchos países de la región MENA ([1]). Además, es necesario apoyar procesos democráticos que vayan más allá de las elecciones, así como crear mecanismos de participación significativos que se caractericen por la libertad cívica, la transparencia, la accesibilidad de la información y oportunidades para todos.

1.3. Las experiencias y circunstancias de los jóvenes y de las organizaciones dirigidas por jóvenes varían considerablemente en la región MENA. Se deben descartar las definiciones monodimensionales de la juventud, reconocer las características específicas de los distintos grupos juveniles y adoptar un enfoque interseccional para evitar pasar por alto la diversidad geográfica y sociopolítica de las personas jóvenes.

1.4. La situación socioeconómica de la juventud de la región mediterránea (en lo sucesivo, «la región») se caracteriza por altos niveles de desempleo, empleo atípico e informal, salarios bajos, falta de puestos de trabajo de calidad y elevados porcentajes de jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis). El CESE hace hincapié en la necesidad de reformar tanto el mercado laboral como los sistemas educativos, a fin de abordar estas cuestiones.

([1]) Oriente Próximo y África del Norte, por sus siglas en inglés.

1.5. Los grupos procedentes de entornos marcados por la vulnerabilidad se enfrentan a retos adicionales en términos de representación, acceso a oportunidades y al mercado laboral y otros ámbitos. El CESE destaca la necesidad de diseñar programas de apoyo que lleguen a dichos grupos.

1.6. El CESE señala que los sistemas educativos deben reforzar la promoción del compromiso cívico mediante procesos participativos y crear ecosistemas de apoyo para la adquisición de conjuntos de capacidades adecuados (por ejemplo, alfabetización política y digital) que permitan que la juventud participe con confianza en los procesos institucionales. Las organizaciones de la sociedad civil y de los interlocutores sociales deberían ir más allá en su apoyo a las personas jóvenes, ofreciendo talleres de desarrollo de capacidades que faciliten su vinculación a los recursos y las oportunidades de participación.

1.7. Una investigación adecuada sobre la juventud es un requisito importante para determinar cuáles son los retos e integrar los intereses de las personas jóvenes en los procesos participativos, por lo que se requieren datos pertinentes. El CESE subraya la importancia de las actividades de investigación centradas en la participación de la juventud en el mercado laboral, la educación, los procesos participativos y la vida comunitaria. Debe reforzarse la cooperación entre los centros educativos, el mundo académico, el sector empresarial y las organizaciones de la sociedad civil, además de los interlocutores sociales, dando prioridad a la participación activa de la juventud.

1.8. Los países de la región se caracterizan a menudo por la ausencia de marcos que posibiliten un diálogo social eficaz. El CESE hace hincapié en la necesidad de reforzar el diálogo social tripartito y bipartito, en concreto mediante la aplicación integral de los convenios fundamentales de la OIT sobre el diálogo social.

1.9. El CESE subraya los beneficios de los planes de acción para la juventud, que podrían servir de hojas de ruta, con medidas y herramientas específicas en pos de marcos organizativos más inclusivos de participación de los jóvenes en las organizaciones de los interlocutores sociales. Alentar a trabajadores jóvenes a que se involucren en la negociación colectiva y establecer estructuras representativas orientadas a la juventud a nivel de empresa es una forma eficaz de integrar la participación de los jóvenes en las estructuras de diálogo social. El CESE destaca el ejemplo de los *Jugendvertrauensräte* (JVR) en Austria.

1.10. El CESE pide a la Comisión Europea que apoye una tercera fase del proyecto SOLiD ([2]) para garantizar la aplicación sostenible de los instrumentos desarrollados. Además, esta fase debería aprovecharse para elaborar una Carta de la Juventud análoga a la actual Carta de la Mujer, y a la vez analizar el establecimiento de mecanismos consultivos centrados en la juventud.

1.11. El diálogo civil debería hacerse más inclusivo e integrar a diversos grupos, entre ellos a las mujeres, las minorías y las comunidades vulnerables, a través de ayudas financieras específicas y mecanismos de diálogo más eficaces e interactivos, facilitados por moderadores profesionales y codiseñados en colaboración con la juventud.

1.12. Debe procurarse una mayor representación de las organizaciones juveniles y los consejos de la juventud en los debates con las autoridades estatales, reconociendo a los trabajadores en el ámbito de la juventud como agentes clave en los procesos de consulta y proporcionándoles el espacio y los recursos necesarios para que contribuyan de manera efectiva. Es importante desarrollar estrategias para la juventud que refuercen la legitimidad de la participación de los jóvenes en el diálogo civil, establecer consejos de la juventud en países en los que no existan y aumentar los presupuestos dedicados a la juventud en todos los niveles territoriales, especialmente en el nivel local.

1.13. Debería priorizarse la transparencia y la igualdad de oportunidades en el diálogo civil, estableciendo criterios de selección claros para los jóvenes participantes y velando por que tanto las asociaciones juveniles reconocidas como los movimientos de base tengan posibilidades reales de participar. Es fundamental desarrollar normas comunes y un marco regulador integral que incluya estructuras de apoyo específicas, como equipos y puntos de contacto, para garantizar que la participación de la juventud en los procesos de diálogo esté organizada y sea coherente.

1.14. Las estructuras dirigidas por la juventud deben estar más interconectadas para propiciar la cooperación regional y garantizar un mayor intercambio de ideas y oportunidades entre grupos heterogéneos. El CESE pide a los entes públicos que garanticen una financiación en apoyo de las redes y espacios regionales juveniles. De manera complementaria, es importante reforzar la participación de las organizaciones juveniles en las relaciones exteriores de la UE, promoviendo la cooperación con las delegaciones de la UE y agilizando los procedimientos de solicitud de visado de los jóvenes en el marco de los programas de movilidad.

([2]) https://solidmed.eu/en.

2. **Contexto general**

2.1. El CESE señala que la juventud constituye un colectivo heterogéneo desde el punto de vista cultural, económico y político. Las experiencias y circunstancias de las personas jóvenes varían enormemente, razón por la cual es preciso descartar las definiciones monodimensionales de la juventud, reconociendo las características específicas de los distintos grupos juveniles y adoptando un enfoque interseccional para evitar pasar por alto su diversidad geográfica y sociopolítica.

2.2. Mientras que muchas instituciones y organizaciones políticas se construyen de arriba abajo y presentan estructuras de poder muy concentradas, la juventud tiende a participar en movimientos de base y estructuras locales de abajo arriba, sobre todo en torno a cuestiones políticas que ocupan un lugar subordinado en la agenda política, como la justicia climática y social, la participación política, los derechos de las minorías o los derechos de los animales ([3]).

2.3. El CESE reconoce los diversos canales de comunicación y formas de activismo político utilizados habitualmente por la juventud, como la desmovilización, el boicot a estructuras institucionalizadas y el rechazo de los métodos formales de activismo político, que parecen alimentarse por la desilusión política y no por la apatía política ([4]).

2.4. La situación socioeconómica de la juventud de la región se caracteriza por altos niveles de desempleo, empleo atípico e informal a tiempo parcial, salarios bajos y falta de puestos de trabajo de calidad (lo que incluye las prácticas no remuneradas). La región acumula un porcentaje relativamente elevado de ninis, que llegan a un tercio de la población juvenil. El actual problema de la inflación, además del bajo poder adquisitivo de cara a una vivienda y los elevados alquileres, resultan cuestiones acuciantes para la juventud.

2.5. El alto índice de abandono escolar, en especial de mujeres jóvenes, y las elevadas tasas de desempleo de los titulados en la región indican la escasa calidad de los sistemas educativos, en especial en las zonas rurales, que no enseñan las competencias necesarias para el mercado laboral. Las limitaciones a la accesibilidad representan un reto importante, ya que muchas familias carecen de recursos para hacer frente a los gastos relacionados con la educación. Además, ha aumentado la proporción de personas altamente cualificadas entre la población que emigra de la región, lo que implica que se está produciendo una fuga de cerebros.

2.6. La situación de los representantes de la juventud en la región se caracteriza por serios problemas de seguridad, entre otros obstáculos. Asimismo, las mujeres jóvenes, las personas con discapacidad, los refugiados, los migrantes, las minorías étnicas y lingüísticas, las personas jóvenes indígenas, la juventud de las zonas rurales, los miembros de la comunidad LGBTQ+ y otros grupos procedentes de entornos marcados por la vulnerabilidad se enfrentan a retos adicionales en términos de representación política, acceso a oportunidades y al mercado laboral y otros ámbitos.

3. **Participación de la juventud en los procesos participativos de diálogo social y civil**

3.1. ***Diálogo social***

3.1.1. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el diálogo social como todos los tipos de negociación, consulta o intercambio de información entre los representantes de los gobiernos, las organizaciones patronales y los sindicatos sobre cuestiones de interés común relacionadas con la política económica o social. Puede existir como un proceso tripartito, en el que las autoridades públicas constituyen una parte, o puede consistir en relaciones bipartitas entre los trabajadores y los directivos. Los procesos de diálogo social pueden ser informales u oficiales y a menudo combinan elementos de ambas naturalezas. Pueden llevarse a cabo a escala nacional, regional o de empresa y pueden ser interprofesionales, sectoriales o una combinación de ambos.

3.1.2. El diálogo social desempeña un papel fundamental a la hora de influir en las políticas económicas, laborales y sociales y de promover la convergencia en las condiciones de vida y de trabajo. Se trata de un valioso instrumento para fomentar la resiliencia económica y social, la competitividad y el crecimiento sostenible e integrador, como subraya el CESE en su Dictamen SOC/764 ([5]).

([3]) A partir de las contribuciones de los representantes de la juventud durante las reuniones del Grupo de Estudio y el Foro de la Juventud de la Fundación Anna Lindh.

([4]) A partir de las contribuciones de los representantes de la juventud durante las reuniones del Grupo de Estudio y el Foro de la Juventud de la Fundación Anna Lindh.

([5]) DO C 228 de 29.6.2023, p. 87.

3.1.3. El proceso de negociación colectiva es una herramienta esencial del diálogo social que tiene por objeto garantizar unas condiciones de trabajo dignas y la justicia en el lugar de trabajo. La necesidad de hacer frente a nuevos retos, como la transición justa, el cambio climático y la capacitación de la juventud, sitúa el diálogo social en una posición política fundamental, que va más allá de la negociación salarial. Dado que estos retos afectan en especial a la juventud, es vital garantizar que las personas jóvenes desempeñen un papel importante en las organizaciones de los interlocutores sociales y fomentar que se unan a ellas.

3.2. *Diálogo social en el Mediterráneo*

3.2.1. En la región, las organizaciones de trabajadores, como los sindicatos, se enfrentan a dificultades específicas en relación con la afiliación, la libertad de asociación y la eficacia para defender sus derechos y hacer valer sus reivindicaciones. Muchos gobiernos de la región MENA imponen restricciones a la libertad de asociación ([6]).

3.2.2. Los países de la región se caracterizan a menudo por la ausencia de un marco que posibilite un diálogo social eficaz. Si bien algunos marcos nacionales de diálogo social garantizan la existencia de un diálogo social tripartito, las estructuras independientes de diálogo sectorial y bipartito a nivel de empresa son muy limitadas. La densidad sindical y la cobertura de la negociación colectiva siguen siendo relativamente bajas. Esto conlleva que los interlocutores sociales dispongan de capacidades limitadas para influir en los procesos públicos de toma de decisiones y, por ende, en la situación socioeconómica de las personas, especialmente de la juventud.

3.2.3. A fin de constituir estructuras de diálogo social resilientes y exitosas, las organizaciones patronales y los sindicatos deben posicionarse en el núcleo del marco social, en calidad de instituciones clave. El CESE acoge favorablemente iniciativas como el Diálogo Social del Sur del Mediterráneo (SOLiD), que propicia intercambios interregionales de buenas prácticas y marcos jurídicos y estructurales. El CESE pide a la Comisión Europea que apoye una tercera fase del proyecto SOLiD para garantizar la aplicación sostenible de los instrumentos desarrollados. Además, esta fase debería aprovecharse para elaborar una Carta de la Juventud análoga a la actual Carta de la Mujer ([7]), y a la vez estudiar los beneficios de establecer mecanismos consultivos centrados en la juventud.

3.3. *Diálogo civil*

3.3.1. Aunque no se ha adoptado una definición universal del diálogo civil, se reconoce ampliamente a este como un componente clave de la labor de las organizaciones de la sociedad civil a la hora de garantizar que la voz de la ciudadanía se escuche en los procesos de toma de decisiones, especialmente teniendo en cuenta el alto nivel de confianza en las organizaciones de la sociedad civil, la creciente eficacia de la participación de la sociedad civil y el declive de los mecanismos participativos tradicionales ([8]).

3.3.2. Los componentes sectoriales, transversales y horizontales del diálogo civil promueven la colaboración y la inclusividad en la gobernanza pública, reforzando la legitimidad y la rendición de cuentas de las políticas. Esto se consigue a través de dos dimensiones complementarias: 1) el diálogo entre organizaciones de la sociedad civil para el intercambio de puntos de vista y conocimientos especializados; y 2) el diálogo estructurado entre las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales, que garantiza que las diversas voces de la sociedad se tengan en cuenta a la hora de formular políticas.

3.3.3. El declive de los mecanismos participativos tradicionales pone de relieve la urgente necesidad de contar con procesos de diálogo civil innovadores que entronquen con los intereses y formas de implicarse de las personas jóvenes ([9]).

3.3.4. El Diálogo de la UE con la Juventud ([10]) y la evaluación de la UE desde el punto de vista de los jóvenes ([11]) son ejemplos sólidos de instrumentos participativos de elaboración de políticas que implican a los representantes de la juventud en las consultas, las evaluaciones de impacto y la mitigación, fomentando la integración de la perspectiva de la juventud a nivel institucional.

([6]) «The future of work: Trade unions in transformation», *International Journal of Labour Research*, 2019, vol. 9, n.º 1-2, p. 226.
([7]) https://solidmed.eu/sites/default/files/2023-05/Womens-charter.pdf.
([8]) Sociedad Civil Europa: *The impact of civil society organisations in Europe*, 2019; *Future of Europe*, Eurobarómetro Especial 500, p. 19; 2020.
([9]) *Political Participation and EU Citizenship: Perceptions and Behaviours of Young People*, Comisión Europea, 2016; *Co-deciding with Citizens: Towards Digital Democracy at EU Level*, Servicio Europeo de Acción Ciudadana, 2015.
([10]) Dictamen del Comité Económico y Social Europeo — «Reforzar el seguimiento del Diálogo de la UE con la Juventud mediante supervisión y directrices de transparencia» (DO C, C/2024/6866, 28.11.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/6866/oj).
([11]) DO C 486 de 21.12.2022, p. 46.

3.4. ***Diálogo civil en la región mediterránea***

3.4.1. En un contexto de creciente descontento con las instituciones políticas, el diálogo civil está surgiendo como un mecanismo crucial para superar la brecha de confianza entre la opinión pública y los responsables de la toma de decisiones y abordar las frustraciones de la ciudadanía, en particular en cuestiones apremiantes como el desempleo, la cohesión social y el cambio climático.

3.4.2. La ausencia de normas comunes y de un marco regulador integral está provocando variaciones significativas en las prácticas de diálogo civil. Además, la diversidad de contextos políticos, legados históricos, normas culturales y estructuras sociales entre los distintos países está provocando fragmentación, lo que a su vez genera incoherencias e informalidad en el diálogo civil en toda la región.

3.4.3. Muchas oportunidades de diálogo se limitan a actos de consulta puntuales y no son iniciativas de diálogo genuino, lo que suscita preocupación en torno a la inclusividad, la rendición de cuentas y la transparencia. Aunque el diálogo sectorial se produce con cierta frecuencia, el diálogo transversal es irregular y carece de procesos estructurados, lo que tiene como consecuencia la discontinuidad y las incoherencias.

3.4.4. La reducción del espacio de acción para la sociedad civil socava la autonomía y la eficacia de las organizaciones en su seno y restringe su capacidad para abogar por cambios. Los marcos jurídicos restrictivos, la cooptación estatal, los obstáculos burocráticos, la financiación selectiva y la censura erosionan aún más la autonomía y el impacto de estas organizaciones en el diálogo civil. En algunos países también afecta a las posibilidades de cooperación con organizaciones intergubernamentales.

3.4.5. Las plataformas de medios sociales y las herramientas de comunicación digital están transformando el panorama del diálogo civil, al facilitar nuevas vías para la participación de las personas jóvenes. Sin embargo, deben abordarse los retos relacionados con la seguridad, la desinformación, el acoso en línea y las brechas digitales para garantizar unas estructuras de diálogo inclusivas y constructivas ([12]).

4. Requisitos y retos actuales en la región mediterránea para los procesos de participación institucional desde la perspectiva de los jóvenes

4.1. Los procesos de diálogo social y civil constituyen una piedra angular de la participación democrática. Las organizaciones de la sociedad civil, los grupos juveniles, las organizaciones patronales y los sindicatos se enfrentan a dificultades para participar de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones. La libertad de asociación, la libertad de expresión y, en general, las competencias y capacidades de las entidades que representan a los empresarios, a los trabajadores y a la sociedad civil para defender sus derechos y expresar sus demandas son limitadas en muchos países de la región MENA. Además, es necesario apoyar procesos democráticos que vayan más allá de las elecciones y creen mecanismos de participación caracterizados por la libertad cívica, la transparencia, la accesibilidad de la información y oportunidades para todos.

4.2. El CESE señala que, pese a su enorme potencial, la juventud a menudo sigue excluida de los procesos participativos ([13]). La baja participación de la juventud en las elecciones, la escasez de líderes menores de 35 años en puestos de alto nivel y los casos de «tokenismo» o exclusión de los procesos participativos indican que la juventud sigue enfrentándose a obstáculos para participar plenamente en la toma de decisiones. La falta de diversidad entre los responsables de la toma de decisiones, en particular la infrarrepresentación de los grupos desfavorecidos, dificulta que las personas jóvenes encuentren modelos de referencia con los que puedan sentirse vinculados.

4.3. Las estructuras de diálogo social y civil siguen enraizadas en metodologías y paradigmas obsoletos que no consiguen involucrar a la juventud. La desconfianza y el descontento en relación con las estructuras institucionalizadas, impulsadas por el uso de agendas predeterminadas e incapaces de integrar estructuralmente a la juventud en los marcos organizativos y reflejar adecuadamente sus intereses, obstaculizan la participación activa de las personas jóvenes.

4.4. Las percepciones de las estructuras tradicionales de poder y liderazgo (como las estructuras patriarcales) y los prejuicios contra la juventud también constituyen trabas para su participación. Las mujeres jóvenes se enfrentan a retos y barreras adicionales, y es por ello importante destacar los esfuerzos de las organizaciones de mujeres por superar las estructuras tradicionales opresivas.

([12]) Véase el documento de orientación de Euromesco *Youth deliberation and participation in the Euro-Mediterranean region*, 2023.
([13]) *Be Seen, Be Heard: Understanding young people's political participation*. https://www.youthforum.org/files/UPDATED_UN_REPORT_TBS_Accessible_Version_090622.pdf.

4.5. Una investigación adecuada sobre la juventud es un requisito importante para determinar cuáles son los retos e integrar los intereses de las personas jóvenes en los procesos participativos. La falta de accesibilidad a los datos, sobre todo a escala local, y la carencia de datos desagregados, especialmente en lo que respecta a las realidades sobre el terreno de las personas jóvenes —en concreto las procedentes de zonas rurales y las mujeres—, son retos importantes que perpetúan la infrarrepresentación de los intereses de la juventud en diversos ámbitos políticos.

4.6. La participación de las personas jóvenes en iniciativas de diálogo social y civil también se ve limitada por factores logísticos (por ejemplo, cuestiones relacionadas con la movilidad y los visados) y la escasez de infraestructuras. El CESE hace hincapié en la necesidad de mecanismos eficaces de apoyo a la juventud, también de recursos económicos, sociales y educativos.

4.7. El CESE señala las necesidades de los jóvenes vulnerables, incluidos los ninis, las mujeres jóvenes, las personas con discapacidad, los refugiados, los migrantes, las minorías étnicas y lingüísticas, los jóvenes indígenas, los jóvenes de zonas rurales y los miembros de la comunidad LGBTQ+. También destaca el reto de colaborar con la juventud en las comunidades locales y de incluir a aquellas personas jóvenes a las que se prohíbe participar en actividades políticas y de la sociedad civil. Los proyectos e iniciativas locales en el ámbito de la juventud a menudo carecen de recursos financieros y apoyo político suficientes.

4.8. La sociedad civil organizada de los países de la región MENA ha mostrado resiliencia y un firme compromiso con los valores democráticos, abogando por los derechos humanos, la participación de la juventud y el Estado de Derecho a través de la colaboración transnacional. A pesar de las tensiones políticas, las preocupaciones en materia de seguridad y los recursos limitados, muchas organizaciones de la sociedad civil, incluidos los interlocutores sociales, siguen trabajando en pro de una visión compartida del Mediterráneo como espacio común integrado.

5. **Recomendaciones**

5.1. ***Recomendaciones generales***

5.1.1. Se debe involucrar a la juventud en todas las fases del proceso de elaboración de políticas, desde la toma de decisiones hasta la aplicación y la evaluación, mediante la creación de estructuras inclusivas y transparentes, por ejemplo marcos de diálogo a largo plazo facilitados por moderadores profesionales, y el codiseño de espacios con la juventud para garantizar su participación activa. Además, es fundamental establecer mecanismos sólidos de seguimiento, información y rendición de cuentas a lo largo de todo el proceso ([14]).

5.1.2. El nombramiento de la futura comisaria para el Mediterráneo debería posibilitar nuevas vías de refuerzo del papel de la juventud en la elaboración de las políticas de la UE, también en materia de política de vecindad, mediante la creación de una estructura permanente de participación de los jóvenes en la que participase el CESE.

5.1.3. El CESE pide procedimientos de selección equilibrados e inclusivos para evitar la sobrerrepresentación de jóvenes y organizaciones juveniles con acceso privilegiado, velando por la transparencia y la accesibilidad de las fases de selección preliminar.

5.1.4. Las medidas innovadoras para la inclusión de la juventud en las estructuras de diálogo social y civil son un paso importante para situarla en el núcleo de los contextos organizativos (debe debatirse acerca de la introducción de cuotas para personas jóvenes). Esto incluye la promoción de una cultura de cooperación frente a una de competencia, la gestión de posibles desacuerdos desde el respeto y el reconocimiento de las personas jóvenes como expertas en sus ámbitos, incorporándolas a puestos clave. El uso de nuevas formas de comunicación, en particular herramientas digitales, y la creación de nuevas narrativas son cruciales para llegar a los jóvenes. El CESE defiende asimismo la eliminación de las barreras lingüísticas en los programas internacionales, permitiendo que las personas hablen en su lengua materna siempre que sea posible.

5.1.5. El CESE destaca la importancia de propiciar oportunidades de desarrollo de capacidades en las personas jóvenes que les permitan adquirir las competencias clave para asumir funciones de liderazgo en las organizaciones y negociar con los responsables de la toma de decisiones.

([14]) Estudio del CESE titulado *Structured and meaningful youth participation in policy and decision-making processes: mapping local, national, EU and international good practices*.

5.1.6. La UE tiene un papel crucial que desempeñar en el apoyo a la integración regional. La interconexión de las estructuras dirigidas por la juventud es un paso importante para promover el intercambio (inter)regional de ideas, culturas y prácticas de cooperación en esta región diversa y entre este colectivo heterogéneo. El CESE pide que se apoye a las redes juveniles regionales y que se garantice la financiación de los actos relacionados con la juventud.

5.1.7. Como se afirma en el Dictamen REX/566 ([15]), es importante reforzar la participación de la juventud en las relaciones exteriores de la UE. El CESE reitera su recomendación de promover la cooperación entre las organizaciones juveniles y las delegaciones de la UE y de sensibilizar sobre las políticas de juventud. Además, los procedimientos de solicitud de visado deben ser fácilmente accesibles, especialmente para la juventud.

5.1.8. El CESE hace hincapié en que, para permitir que los representantes de la juventud se involucren de manera estructural, debe garantizarse la seguridad de los participantes, en especial en los ámbitos de los derechos humanos, la justicia climática y los derechos de los trabajadores. También subraya la necesidad de implicar a los representantes de los grupos desfavorecidos en los procesos participativos y pide que se redoblen los esfuerzos por establecer estructuras accesibles para una representación diversa. Además, es fundamental diseñar programas de apoyo que lleguen a los grupos vulnerables. Es importante aumentar los presupuestos para la juventud en todos los niveles territoriales, sobre todo para apoyar a las comunidades locales y aportar apoyo financiero a la movilidad de la juventud. Programas como Erasmus+ brindan oportunidades de colaboración a los jóvenes, a los trabajadores en el ámbito de la juventud y a las organizaciones centradas en este tipo de labor.

5.1.9. El CESE señala que los sistemas educativos deben crear ecosistemas de apoyo para la adquisición de conjuntos de capacidades adecuados (por ejemplo, alfabetización política y digital), de modo que las personas jóvenes puedan intervenir con mayor confianza en los procesos participativos. Las organizaciones de la sociedad civil y de los interlocutores sociales deberían ofrecer a los jóvenes talleres de desarrollo de capacidades como parte de sus iniciativas y programas educativos, también mediante una colaboración más estrecha con el mundo académico y empresarial.

5.1.10. El CESE subraya la necesidad de estudios sobre el papel de la juventud en el mercado laboral, la educación, los procesos participativos y la vida comunitaria. Debe reforzarse la cooperación entre las universidades, los centros de investigación, los programas de EFP y los centros de enseñanza secundaria de la región, dando prioridad a la participación activa de la juventud y creando entornos seguros de investigación. La investigación sobre el terreno local, a largo plazo y con carácter rotatorio sobre las estructuras juveniles locales puede aportar los conocimientos necesarios para integrar eficazmente los intereses de las personas jóvenes.

5.1.11. En el contexto del aumento de la proporción de personas altamente cualificadas entre la población que emigra de la región, el CESE insta a que se adopten medidas contra la fuga de cerebros.

5.2. *Recomendaciones relativas a la juventud en el diálogo social*

5.2.1. El CESE hace hincapié en la necesidad de reformar el mercado laboral con los objetivos de facilitar la transición del empleo informal al trabajo legal y digno y abordar los problemas que generan las formas atípicas y precarias de trabajo, que se hallan entre las cuestiones más acuciantes de la región. Recomienda que se elaboren planes de acción nacionales junto con los interlocutores sociales de conformidad con la Recomendación R204 de la OIT ([16]).

5.2.2. El CESE hace hincapié en la importancia de las medidas para promover la participación activa en el mercado laboral y la prestación de servicios públicos de calidad, como la atención a la infancia y los cuidados de larga duración de calidad y asequibles, a fin de fomentar el empleo femenino joven. El CESE también recomienda dar prioridad a los derechos sociales mediante el desarrollo de instrumentos nacionales.

5.2.3. El CESE hace hincapié en la necesidad de reforzar el diálogo social tripartito y bipartito, en concreto mediante la aplicación integral de los convenios fundamentales de la OIT sobre el diálogo social, entre ellos el C098 ([17]), el C135 ([18]), el C087 ([19]) y el C154 ([20]). También es esencial reforzar el papel de los interlocutores sociales en la formulación de las políticas y estrategias nacionales. La creación de observatorios para supervisar la participación de los interlocutores sociales en los procesos públicos de toma de decisiones podría ser una herramienta eficaz para crear un marco idóneo de diálogo social.

([15]) DO C 184 de 25.5.2023, p. 5.
([16]) OIT R204 – Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (n.º 204).
([17]) OIT C098 – Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (n.º 98).
([18]) OIT C135 – Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (n.º 135).
([19]) OIT C087 – Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (n.º 87).
([20]) OIT C154 – Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (n.º 154).

5.2.4. El CESE subraya los beneficios de los planes de acción para la juventud, que podrían servir de hojas de ruta, con medidas y herramientas específicas en pos de marcos organizativos más inclusivos de participación de los jóvenes en las organizaciones de los interlocutores sociales. Además, la oferta del desarrollo de capacidades en las organizaciones, en lo que concierne la formación en competencias de negociación, así como formación específica para satisfacer las necesidades de los grupos desfavorecidos, puede facilitar a las personas jóvenes un punto de entrada de perfil bajo en las estructuras de diálogo social. Introducir programas de tutoría podría tener mejores resultados que los programas de liderazgo, ya que brinda la oportunidad de reunirse con los dirigentes del futuro y formarlos en pie de igualdad.

5.2.5. El CESE subraya la importancia de apoyar la creación de estructuras de diálogo social a nivel empresarial. Los comités de empresa son una herramienta necesaria para que las empresas sean más resilientes, exitosas desde el punto de vista económico y capaces de crear empleos dignos, así como para promover la democracia en el mundo del trabajo (véase el Dictamen SOC/746 ([21])).

5.2.6. La inclusión de los trabajadores jóvenes en las estructuras de diálogo social a nivel empresarial es fundamental. Animar a las personas jóvenes a participar en los procesos democráticos en el lugar de trabajo respalda su participación y les ayuda a adquirir capacidades y experiencia en la representación de sus intereses. Para formalizar los intereses de la juventud, el CESE recomienda animar a los jóvenes trabajadores a participar en la negociación colectiva y reflejar así sus intereses en los convenios colectivos.

5.2.7. El establecimiento de estructuras representativas orientadas a la juventud a nivel de empresa es una forma eficaz de integrar la participación de los jóvenes en las estructuras de diálogo social. El CESE destaca el ejemplo de los JVR ([22]) en Austria, que representan los intereses económicos, sociales, sanitarios y culturales de las personas jóvenes que figuran en plantilla o como aprendices de las empresas. Todas las empresas con cinco o más trabajadores jóvenes están obligadas a facilitar la elección democrática de los JVR por parte de la Asamblea de la Juventud. Los miembros de los JVR ostentan derechos especiales y les incumben deberes especiales garantizados por la ley, a fin de que representen los intereses de los trabajadores jóvenes. La legitimación de los trabajadores jóvenes a través de procesos electorales refuerza su credibilidad en el trabajo y les permite adquirir competencias y experiencia en la representación de los trabajadores.

5.3. *Recomendaciones relativas a la juventud en el diálogo civil*

5.3.1. Establecer normas comunes y un marco regulador integral que propicie mecanismos estructurados de participación. Las instituciones deben crear estructuras de apoyo orientadas concretamente a este ámbito, que incluyan equipos y puntos de contacto específicos para facilitar el diálogo periódico y organizado con las organizaciones de la sociedad civil. Deben llevarse a cabo evaluaciones periódicas de los procesos de diálogo civil para detectar deficiencias y ámbitos susceptibles de mejora, velando por que las prácticas de participación sigan siendo eficaces e inclusivas.

5.3.2. Garantizar que los procesos de diálogo civil sean inclusivos, dirigiéndose activamente a diversos grupos —entre ellos las mujeres, las minorías y las comunidades vulnerables—, proporcionando apoyo financiero y recursos a las organizaciones juveniles, promoviendo estrategias inclusivas y facilitando la creación de redes y la colaboración entre jóvenes.

5.3.3. Reforzar las iniciativas de desarrollo de capacidades tanto para los jóvenes representantes de las organizaciones de la sociedad civil como para los funcionarios. En el caso de los primeros, es menester centrarse en la alfabetización política y la promoción y comprensión de los procesos democráticos, de forma que puedan influir más eficazmente en los resultados de las políticas. En el caso de los funcionarios, deben ofrecerse oportunidades de mejora de las capacidades para aumentar su capacidad de gestionar eficazmente el diálogo civil.

5.3.4. Aumentar la inversión en infraestructuras digitales para ofrecer nuevas vías de diálogo cívico y abordar el limitado acceso a internet al que se enfrentan muchas personas jóvenes. Mejorar la alfabetización digital entre la juventud para que sea capaz de expresar sus puntos de vista, organizar campañas y participar en la colaboración transfronteriza de manera más eficaz. Utilizar los medios sociales y otras herramientas digitales para difundir información, implicar a un público juvenil más amplio y conectar a la juventud a través de las fronteras, fomentando un diálogo más inclusivo, seguro y accesible.

5.3.5. Invertir en el fomento de una cultura del diálogo civil y de la participación mediante la integración de la educación ciudadana en los planes de estudios escolares y la promoción de campañas educativas para sensibilizar sobre el diálogo civil y la solidaridad como elementos clave para la inclusión social. Simplificar los trámites para que las organizaciones de la sociedad civil lleven a cabo proyectos cívicos en las instituciones educativas y a la vez reducir la supervisión gubernamental para permitir un compromiso cívico real.

([21]) DO C 228 de 29.6.2023, p. 43.

([22]) https://www.oegj.at/content/dam/oegj/downloads/dokumente/20220915%20H2JVR%20Brosch%C3%BCre%20WEB.pdf (disponible solo en alemán).

5.3.6. Reconocer a los consejos de la juventud como agentes legítimos y apoyar la creación de consejos de la juventud independientes en los países en los que no existen. Aumentar los presupuestos para la juventud en todos los niveles territoriales y crear comités consultivos locales con representantes de la juventud para amplificar el discurso civil en el nivel local. Desarrollar estrategias para la juventud que refuercen el componente juvenil en los procesos de diálogo civil, dotando a las personas jóvenes de vías directas de influencia en la gobernanza local, y garantizar que sus voces se escuchen en los procesos de toma de decisiones.

5.3.7. Reconocer la importancia que el trabajo en el ámbito de la juventud reviste para el diálogo civil. Aumentar el espacio y la representación de las organizaciones juveniles entre los homólogos del Estado durante las iniciativas de diálogo civil (en las que suelen participar organizaciones de la sociedad civil, pero no siempre las dirigidas por jóvenes). Esto incluye reforzar la legitimidad de los trabajadores en el ámbito de la juventud y garantizar que se los reconozca como agentes clave que deben ser escuchados durante los procesos de consulta y los mecanismos de diálogo estructurado con las autoridades.

5.3.8. Promover el diálogo intergeneracional mediante la creación de mecanismos de coliderazgo basados en el intercambio, la colaboración, la coordinación y la creación conjunta. Este enfoque debe incluir la orientación a las generaciones de más edad sobre la forma de trabajar con jóvenes, reforzar la solidaridad y adoptar los cambios dinámicos que la juventud aporta al diálogo civil. Cambiar el discurso sobre la juventud mediante el reconocimiento de sus contribuciones legitimará aún más su papel en la toma de decisiones ([23]).

Bruselas, 23 de enero de 2025.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Oliver RÖPKE

([23]) https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/promoting-european-intergenerational-solidarity-towards-eu-horizontal-approach.